



94

DECRETO:

TEMUCO:

23 ENE. 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 116, del 01.07.2003, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°44 del 05.01.2018 que aprueba el Plan Anual de Actividades Comunitarias del Cecosf Arquenco.
- 4.- Actividad "Finalización de Expo Mujer 2018", Cecosf Arquenco, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Temuco.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.985, de 22.12.2017, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2018.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Actividad "Finalización Expo Mujer 2018" del Cecosf Arquenco, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Temuco.

Nombre de la actividad	Finalización Expo Mujer 2018, Cecosf Arquenco
Fecha y lugar de la actividad	Mayo 2018, sede social Villa Arquenco
A quién va dirigida	Mujeres del sector que participan en grupos organizados de la comunidad
Objetivo general de la actividad	Promover y apoyar la participación ciudadana
Objetivo específico	Reconocimiento público a las mujeres que mantienen el compromiso de participación con su comunidad y el CECOSF
Cobertura estimada	30 personas
Gasto Programado	\$175.000 coffe break
Evidencia de la actividad	Listado de asistencia, evidencia fotográfica, documento de adquisiciones

- 2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2018, centro de costos 32.25.00 en el ítem 22.08.999.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

CVF/MSR/ bgm.

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Depto. de Salud